SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS EL NOGAL COP. 1, VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EX. N° --1928--/

VALPARAISO, -5 JUL 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 04784 de fecha 25 de Junio de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 9075 de fecha 13 de Junio de 2018, mediante el cual el representante de la Entidad Patrocinante Nueva Vivienda Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS El Nogal Copropiedad 1 de Viña del Mar, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 170-4431 de fecha 18 de Junio de 2018, del Encargado de Fiscalización y Supervisión de Viviendas SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS EL NOGAL COP. 1, VIÑA DEL MAR

Nro	Rut	Nombre
1	05.581.507-0	ALARCÓN ARIAS FRANCISCO MERARDO
2	03.768.994-7	ÁLVAREZ ARÁNGUIZ DANIEL ANSELMO
3	16.917.645-0	ARAYA LEIVA MARGARITA ALEJANDRA
4	03.803.823-0	BARAHONA CASTRO MARÍA INÉS
5	08.446.709-K	BERMÚDEZ LEIVA GABRIELA PAZ

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

6	04.720.376-7	BORNEMANN FISHWICK WILMA RUBY
7	08.418.068-8	CHÁVEZ MARTIN PAMELA ANDREA
8	06.380.709-5	CONTRERAS MACHADO MARÍA TERESA DE JESÚS
9	07.322.316-4	CÓRDOVA HUERTA GLADYS DE LAS MERCEDES
10	11.546.932-0	CORTÉS LÓPEZ VALESKA FABIOLA
11	04.666.918-5	GARCÍA ABRIL MARÍA EUGENIA DEL CARMEN
12	12.225.065-2	GÓMEZ SALGADO EDUARDO RODRIGO
13	08.760.652-K	GONZÁLEZ CARRETTI FERNANDA ESTER
14	12.908.092-2	HERRERA BUSTAMANTE PAOLA ANDREA
15	09.733.290-8	LEMUS HERRERA ROSA ANA
16	21.562.521-4	LOBOS PATRICIA ALEJANDRA
17	09.282.734-8	MUÑOZ FRÍAS LORENA VIVIANA
18	04.204.765-1	MURÚA MURÚA MANUEL ELEODORO
19	03.936.807-2	NOGUERA CÁCERES SARA
20	04.218.777-1	OLIVARES IBARRA LUCY ADRIANA
21	06.537.966-K	ORTIZ MONDACA JOSÉ EDUARDO
22	06.773.216-2	PECAREVIC GARCÍA MANDINA CECILIA
23	06.773.214-6	PECAREVIC GARCÍA SIMÓN IVÁN
24	05.849.781-9	PEÑA HENRÍQUEZ GLADYS DEL CARMEN
25	05.305.244-4	PIZARRO GONZÁLEZ FERNANDO ARTURO
26	08.634.739-3	PIZARRO JERIA MARINA LORENA
27	04.724.290-8	REYES NÚÑEZ PATRICIA GABY
28	06.115.346-2	RIVERA GATICA MARÍA MAGDALENA
29	04.325.972-5	SALDÍAS FERNÁNDEZ TITO PEDRO FROILÁN
30	05.820.299-1	TAPIA FUENTES JOSÉ IGNACIO
31	10.772.486-9	TRINCADO CORTÉS ÁLVARO RODRIGO
32	04.331.733-4	VALDIVIA CHILD JAIME FRANCISCO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC/
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )